

Alaya, contra su sucesora en la instrucción de los ERE

LA GUERRA DE LAS JUEZAS

María Nuñez Bolaños, la nueva titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, poco tiene que ver con Mercedes Alaya. Lo dejó claro nada más tomar posesión del cargo, iniciando hostilidades con su antecesora y declarando una guerra que desde hace tres meses tiene el *caso de los ERE* como campo de batalla. La jueza sustituta ha dividido la causa y ha movido la mira que desde hace más de seis años apuntaba al PSOE andaluz y a la Junta para dirigirla hacia el Ministerio de Trabajo bajo el Gobierno de José María Aznar. Su antecesora, que continúa en comisión de servicios ha reclamado la totalidad de las macrocausas al Consejo General del Poder Judicial con acusaciones de falta de preparación y amiguismo. Mientras esperan la decisión del órgano de gobierno de los jueces sobre el reparto de competencias, no parece que ninguna de las dos vaya a rendirse por el bien de un caso donde existe el riesgo de prescripción.

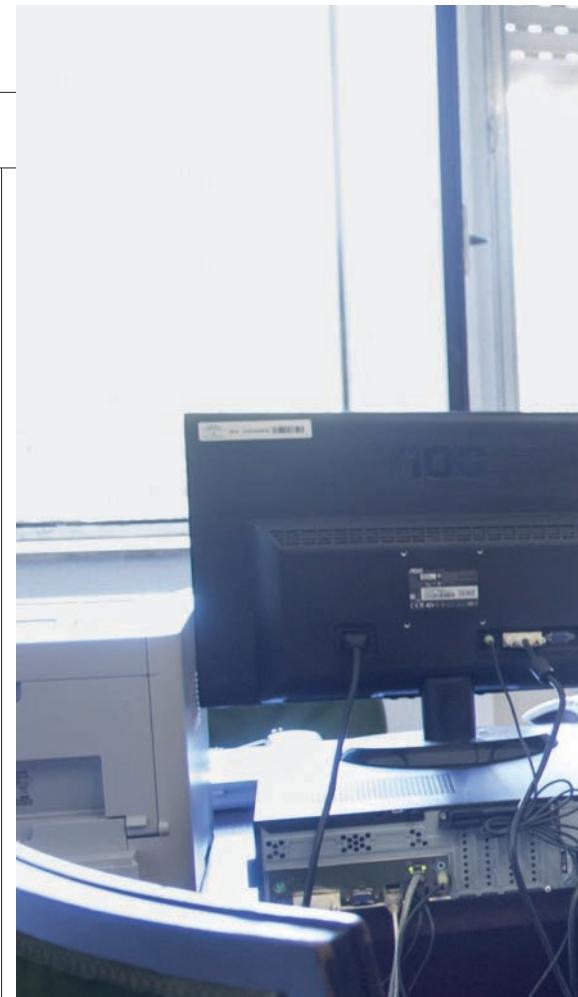
Por V. M.

Mercedes Alaya estuvo al frente del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla desde 1998, demasiado tiempo para que no lo sienta como algo propio a pesar de que fue ella quien solicitó la plaza que le fue concedida en la Audiencia Provincial de Sevilla. También han pasado muchos años y muchas vicisitudes desde que en 2009 iniciara la instrucción del *caso de los ERE*, una macrocausa con cientos de imputados, centenares de miles de folios y millones de páginas y horas de radio y televisión hablando sobre un proceso, el que investiga un fraude en ayudas sociolaborales y subvenciones a empresas que la jueza estima en 850 millones de euros, que llegó a poner contra las cuerdas a la Junta y al PSOE andaluz y que acabó con la carrera política, entre otros, de los expresidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

Por eso no acaba de irse. Y por eso no se irá a menos que la echen. Así de tensas están las cosas desde que su sucesora, María Nuñez Bolaños, se estrenara en el cargo con-



Alaya ha descalificado a su sustituta ante el CGPJ. EUROPA PRESS



Bolaños ha deshecho en tres meses parte del trabajo de Alaya.

travinando una de sus últimas órdenes; Alaya dictó un auto requiriendo información sobre las ayudas de los fondos de formación a empresas como las del exconsejero Ángel Ojeda un día antes de abandonar su puesto en el juzgado de instrucción. Y un día después de aterrizar el 16 de junio, su sustituta dictaba una providencia que dejaba sin efecto la decisión de su antecesora.

Los planes de Nuñez Bolaños para las macrocausas del juzgado, como los ERE, los cursos de formación y los avales de la Junta a empresas, chocan frontalmente con los de Alaya, que tomó posesión como magistrada de la Audiencia Provincial de Sevilla el 24 de junio, un día después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) le diera una noticia buena y otra mala; aprobó su comisión de servicio en el juzgado de instrucción por un periodo de seis meses pero para la causa de los ERE, no para la de los cursos de formación ni para la de los avales y préstamos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Ahora está pendiente de que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ratificó la decisión del TSJA, resuelva sobre su



EFE

Núñez Bolaños, un nuevo estilo

El cambio de jueza al frente de Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla causó expectación también entre la prensa, la primera en comprobar que había empezado un nuevo ciclo en la instrucción del *caso de los ERE*. Nada más aterrizar en el puesto, María Núñez Bolaños saludó a los periodistas, posó en su despacho ante los cámaras y comentó cuál era su propósito; trabajar en equipo y repartir juego entre los jueces de refuerzo. Éste no había sido precisamente el fuerte de Alaya, como tampoco las relaciones con la prensa; no le gusta tratar con los periodistas, a los que rehúye si no le interesa verles despachándoles con un simple “adiós” y a los que mira con el semblante serio con el que aparece en las fotografías.

Si bien no es cierto que carezca de experiencia en el ámbito penal —ha trabajado en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ayamonte, Carmona y Jaén—, Núñez Bolaños lleva más de una década dedicándose a la jurisdicción civil; proviene de un Juzgado de Familia de Sevilla, donde se ha caracterizado por la defensa de la custodia compartida a través de sentencias como la que le proporcionó quince minutos de fama antes de dar el salto a su nuevo cargo; en 2013 reconoció esta situación legal a Kiko Rivera, hijo de la tonadillera Isabel Pantoja, que atravesaba un mediático pleito con su exnovia por la custodia de su hijo en común.

petición para quedarse con todas las macrocausas, enviada al órgano de gobierno de los jueces el 25 de junio.

En dicha petición, desvelada por el *Diario de Sevilla* a principios del mes de julio, la magistrada saca toda su artillería pesada; en ella ataca a Núñez Bolaños, doctora en Derecho, acusándola de falta de capacidad para instruir unos sumarios de gran complejidad y amplitud por sus “escasos conocimientos” penales tras haber pasado más de una década en un juzgado de Familia.

Además, entrando en el juego político y mediático del que ella misma ha sido víctima durante seis largos años de instrucción, la acusa de mantener una relación de amistad con el titular de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y fiscal en excedencia, Emilio de Llera. Una amistad que la “inquieta”, dice en el escrito, porque el consejero es “notorio detractor del trabajo de esta instructora”. A pesar de que lanzar esta sospecha, a la nueva titular del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, miembro de la moderada asociación de jueces Francisco de Vitoria, no se le conozcan simpatías progresistas.

Bolaños, que presentó su propia petición porque ella tampoco está conforme con la decisión del TSJA de darle a su antecesora el *caso de los ERE*, no entró a valorar las acusaciones pero sí le dijo a un grupo de periodistas que las formas de Alaya “no son elegantes”. De la misma opinión es el TSJA, cuya sala de gobierno envió un nuevo informe al Poder Judicial asegurando que las descalificaciones de Alaya “totalmente fuera de lugar” denotan “una evidente falta de voluntad de cumplir el objetivo de colaboración con la titular, aspecto que debiera ser convenientemente valorado”, si bien no pide directamente al CGPJ que revoque la comisión permanente de la magistrada.

Al cierre de esta edición estaba pendiente conocerse si, después de varios retrasos, la Comisión Permanente del Poder Judicial incluía en el orden del día de su próxima reunión la resolución sobre la distribución del trabajo en el juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, con la que deberá zanjar la polémica o, por el contrario, prolongar la cruenta batalla que desde comienzos de verano vienen librando dos juezas que se resisten, y de qué manera, a colaborar.

La respuesta más contundente de Núñez Bolaños a las descalificaciones de su colega llegaba a finales de julio. A falta de resolución sobre la organización en el juzgado y aceptando la última petición de la Fiscalía Anticorrupción del 18 de junio —y ya iban seis—, a la que Alaya se negó una y otra vez alegando que la causa era “inescindible”, la ahora titular acordó dividir en tres grandes piezas separadas la causa de los ERE.

Después vino la devolución a Javier Guerrero, exdirector de Trabajo y Seguridad Social de la Junta, de cerca de 18.000 euros de salarios atrasados que le fueron embargados y que, según el TSJA, le debían ser devueltos como funcionario de la Administración. También a ello se había negado la extitular del juzgado de instrucción número 6.

Pero si hay un movimiento que rompe con la línea marcada hasta ahora por Alaya es la que apunta al Ministerio de Trabajo, saliendo por primera vez del ámbito de la Junta, el PSOE y los sindicatos andaluces. Así, Núñez Bolaños abrió el 4 de septiembre una nueva línea de investigación sobre las ayudas concedidas por este departamento para el pago de las pólizas de jubilación a los

mayores de 55 años pertenecientes a los colectivos de la Faja Pirítica de Huelva. La providencia la dictó después de que el Equipo de Delitos Económicos y Tecnológicos de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de Huelva informara de “la presunta comisión de un delito de prevaricación en concurso de otro de malversación” en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2004.

La última piedra en el camino de Alaya la ponían la semana pasada desde su propia sede judicial; la Audiencia de Sevilla la acusaba en un auto de tomar decisiones “sin razonar” y, revocando una decisión de la jueza, ordenaba que las agendas de varios exaltos cargos implicados en el caso de los ERE, entre ellos la exconsejera Magdalena Álvarez, se incorporen al sumario para “ayudar al esclarecimiento de los hechos”.

En este cruce de acusaciones, zancadillas, peleas y bandos, la que fuera azote judicial de la Junta de Andalucía tiene todas las de perder. Sin más partidarios hoy que la derecha política y mediática, la única baza que le queda es la de un Poder Judicial que, tome la decisión que tome, habrá de situarse en una de las trincheras.

La campaña electoral, también en los juzgados

Aunque la jueza María Núñez Bolaños haya elevado el tiro más allá de los predios andaluces, la política autonómica continúa estando judicializada ahora con nuevos actores en liza. Tras haber acabado con las carreras políticas de Manuel Chaves y José Antonio Griñán, ahora señalan a la presidenta de la Junta, Susana Díaz, que la semana pasada regresaba al trabajo después de apenas seis semanas de baja maternal dispuesta, según dice, a dejarse la piel por Pedro Sánchez de cara a las generales.

Días antes, Ciudadanos, que meses atrás hizo posible su investidura, la ponía en un breve; en declaraciones a esRadio, su portavoz parlamentario, Juan Marín, anunciaba que su

Una de las primeras cosas que hizo la nueva jueza fue mantener un encuentro con la prensa

Bolaños, según Alaya amiga de un consejero, es de una asociación de jueces moderada

formación votará “favorablemente” la petición del PP-A para que la jefa del Ejecutivo autonómico comparezca en la comisión de investigación que se va a celebrar en el Parlamento sobre el presunto fraude de las ayudas a la formación y que, un día antes, era aprobada por unanimidad en el pleno de la cámara a propuesta de la formación de Albert Rivera.

Díaz llegó a la presidenta de la Junta de Andalucía en 2013, y el periodo investiga-



Pimentel dice haber actuado “con la estricta legalidad”. EUROPA PRESS

do comienza en 2002 y finaliza en 2011; cuando ella sustituyó a Griñán, hacía dos años que la Administración autonómica no convocaba los cursos de formación investigados. Ella misma lo ha recordado, añadiendo que se acercan las elecciones para justificar la actitud de Ciudadanos, partido con el que, en cualquier caso, “solo tengo un acuerdo de investidura”.

El pasado se ha cruzado ahora con el Partido Popular a propósito de la investigación de los ERE, después de que la Fiscalía Anticorrupción haya solicitado a María Núñez Bolaños que impute al exministro de Trabajo, Manuel Pimentel, por las ayudas de la Junta a Graficromo y Taller de Libros, de cuyo consejo de administración fue presidente Pimentel. Según su escrito, los hechos investigados en torno a las ayudas a estas sociedades podrían ser constitutivos de delitos de malversación de caudales públicos, prevaricación, falsedad, tráfico de influencias y fraude, por ello pide que abra una nueva pieza separada con los pagos realizados por la Junta en los expedientes de ambas empresas. Pimentel se ha mostrado “sorprendido” por la petición de la Fiscalía y sostiene que cumplió “con la estricta legalidad”, mientras que el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha pedido que la instrucción de los ERE concluya cuanto antes.

Más allá de Andalucía, el juicio del caso Gürtel también va a llegar precedido por la polémica. Las acusaciones de Adade y del PSOE han recusado a dos de los magistrados designados para el tribunal que juzgará el caso de supuesta corrupción en el PP por presunta afinidad política con el partido; Enrique López y Concepción Espejel han sido vocales del Consejo General del Poder Judicial a propuesta de los populares, que también propusieron al primero como magistrado del Tribunal Constitucional. Ambos han rechazado su recusación alegando no tener “interés alguno, ni directo ni indirecto, ni cercano ni remoto” en el proceso. Y rechazan el argumento de la Fiscalía Anticorrupción, que pidió a la Audiencia Nacional la admisión a trámite de las recusaciones apelando al cumplimiento de la apariencia de legalidad y recordando que, en las votaciones para que ambos accedieran al Poder Judicial o el Constitucional, votaron a favor algunos políticos —como Bárcenas— ahora imputados en el caso. ●